

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38185 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 503/2018 -C en el que figura como concursada GAU IZAR, S.L., CIF B20528519, se ha dictado el 16 de julio de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición de la deudora.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 16 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047319-1